



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Dra. Mabel S. FELJOÓ, y

CONSIDERANDO:

QUE debió afrontar gastos, en el marco del dictado del Curso de Posgrado "Microscopía analítica aplicada al control de calidad de plantas medicinales y de productos alimenticios de origen vegetal", que tuviera lugar entre el 25 de febrero y 1 de marzo próximo pasado.

QUE por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - C23/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Mabel S. FELJOÓ, una suma de \$ 2.777 (Pesos dos mil setecientos setenta y siete), debido a gastos efectuados en el marco del dictado del Curso de Posgrado "Microscopía analítica aplicada al control de calidad de plantas medicinales y de productos alimenticios de origen vegetal", que tuviera lugar entre el 25 de febrero y 1 de marzo próximo pasado.

Art.3°) Imputar a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 90- Fuente 12.

Art.4°) Regístrase, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°211/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.F.S.J.B.